

## Minuta de Trabajo

### Caso JOCELYN JOHANNA MORENO TORREBLANCA.

1.- En cuanto a fiscalizaciones y reclamos administrativos en los 6 últimos meses:

Fiscalizaciones y Reclamos	0-6 meses	6-12 meses
FISCALIZACIONES CON MULTA		<b>1</b>
FISCALIZACIONES SIN MULTA		<b>4</b>
RECLAMOS CON MULTA	<b>48</b>	
RECLAMOS SIN MULTA	<b>1</b>	

De lo anterior, se detalla las fiscalizaciones con multas correspondientes a esta jurisdicción (Copiapó):

Nro. Comisión	Estado	Tipo Termino	Empresa Rut	Empresa	Multa Asoc.	Asignada A	Mes/Año Asig	Pond .
0301/2024/335	REVISADA/VISADA	Sin Multa	13537781-3	MORENO TORREBLANCA JOCELYN JOHANNA		ROMERO ESPINOZA VICTORIANO RENE	8-2024	1,00
0301/2024/408	DERECHO FUNDAMENTAL DESISTIDO		13537781-3	JOCELYN MORENO TORREBLANCA (JMT)		FUENTES LETELIER BRENDA ESTEFANY	4-2024	4,00
0301/2024/827	REVISADA/VISADA	Con Multa	13537781-3	JOCELYN JOHANNA MORENO TORREBLANCA	4208/2024/22	ROMERO ESPINOZA VICTORIANO RENE	8-2024	2,00
0301/2024/851	REVISADA/VISADA	Sin Multa	13537781-3	JOCELYN MORENO TORREBLANCA		ROMERO ESPINOZA VICTORIANO RENE	8-2024	1,00
0301/2024/852	REVISADA/VISADA	Sin Multa	13537781-3	JMT SERVICIO A LA MINERIA		IRIGOYEN ROJAS ALEXIS RODRIGO	8-2024	1,00
0301/2024/859	REVISADA/VISADA	Sin Multa	13537781-3	JOCELYN JOHANNA MORENO TORREBLANCA		ARENAS MORALES ANDRES EDUARDO	8-2024	0

En cuanto a las materias sancionadas:

Materias Sancionadas	0-6 meses
D.F.L. Nº 2	<b>48</b>

2.- En cuanto a los reclamos administrativos año 2025, se informa:

Número Reclamo	Estado	Termino	Prox. Citación	Empresa Rut	Multa(s)
0301/2025/227	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	13-02-2025	13537781-3	1562/2025/59
0301/2025/243	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	14-02-2025	13537781-3	3530/2025/18
0301/2025/264	REVISADO/VISADO	DESISTIDO CON CONCILIACION PREVIA	21-02-2025	13537781-3	8137/2025/48
0301/2025/858	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	07-05-2025	13537781-3	3530/2025/98
0301/2025/921	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	13-05-2025	13537781-3	8137/2025/118
0301/2025/923	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	14-05-2025	13537781-3	3530/2025/106
0301/2025/924	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	14-05-2025	13537781-3	3530/2025/105
0301/2025/925	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	14-05-2025	13537781-3	3530/2025/107
0301/2025/926	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	13-05-2025	13537781-3	8137/2025/119
0301/2025/927	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	14-05-2025	13537781-3	3530/2025/108
0301/2025/928	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	13-05-2025	13537781-3	8137/2025/122
0301/2025/932	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	13-05-2025	13537781-3	8137/2025/120
0301/2025/933	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	13-05-2025	13537781-3	8137/2025/121
0301/2025/935	REVISADO/RECHAZADO	ABANDONADO	13-05-2025	13537781-3	
0301/2025/937	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	14-05-2025	13537781-3	3530/2025/109
0301/2025/938	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	15-05-2025	13537781-3	3530/2025/110
0301/2025/939	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	15-05-2025	13537781-3	3530/2025/111
0301/2025/940	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	15-05-2025	13537781-3	1562/2025/142
0301/2025/942	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	15-05-2025	13537781-3	1562/2025/143
0301/2025/945	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	19-05-2025	13537781-3	1562/2025/149
0301/2025/946	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	15-05-2025	13537781-3	3530/2025/113
0301/2025/951	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	15-05-2025	13537781-3	3530/2025/114
0301/2025/957	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	16-05-2025	13537781-3	3530/2025/115
0301/2025/961	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	16-05-2025	13537781-3	3530/2025/116
0301/2025/964	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	16-05-2025	13537781-3	3530/2025/117
0301/2025/966	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	19-05-2025	13537781-3	1562/2025/148
0301/2025/970	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	16-05-2025	13537781-3	3530/2025/118
0301/2025/973	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	19-05-2025	13537781-3	1562/2025/150
0301/2025/974	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	16-05-2025	13537781-3	1562/2025/147
0301/2025/976	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	16-05-2025	13537781-3	8137/2025/129
0301/2025/977	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	19-05-2025	13537781-3	1562/2025/151
0301/2025/980	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	19-05-2025	13537781-3	1562/2025/152
0301/2025/983	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	22-05-2025	13537781-3	1562/2025/153
0301/2025/989	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	20-05-2025	13537781-3	3856/2025/46
0301/2025/992	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	20-05-2025	13537781-3	3856/2025/47
0301/2025/993	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	20-05-2025	13537781-3	8137/2025/142
0301/2025/995	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	20-05-2025	13537781-3	8137/2025/143
0301/2025/998	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	22-05-2025	13537781-3	1562/2025/154
0301/2025/999	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	22-05-2025	13537781-3	1562/2025/155
0301/2025/1000	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	22-05-2025	13537781-3	1562/2025/156
0301/2025/1001	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	23-05-2025	13537781-3	8137/2025/139
0301/2025/1002	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	20-05-2025	13537781-3	8137/2025/133
0301/2025/1003	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	20-05-2025	13537781-3	3856/2025/48
0301/2025/1012	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	23-05-2025	13537781-3	3530/2025/120
0301/2025/1014	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	23-05-2025	13537781-3	8137/2025/140
0301/2025/1015	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	23-05-2025	13537781-3	8137/2025/138
0301/2025/1035	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	26-05-2025	13537781-3	8137/2025/146
0301/2025/1108	REVISADO/VISADO	DESISTIDO SIN CONSTANCIA CONCILIACION	03-06-2025	13537781-3	8137/2025/159
0301/2025/1134	REVISADO/VISADO	ABANDONADO	06-06-2025	13537781-3	8137/2025/168

3.- Por lo anterior, se informa las siguientes acciones que la Dirección Regional del Trabajo ha efectuado en conjunto con el Seremi del Trabajo y Previsión Social, a saber:

Fecha	Detalle	Participantes
12/02/2025	Se envía citación a las Empresas Jocelyn Moreno, Empresa Minera Candelaria y las Organizaciones sindicales, a una mediación voluntaria en las dependencias de la Dirección Regional del Trabajo ubicada en Portales 767, Copiapó. Fecha Mediación: 13/02/2025 Hora: 15:30 horas.	
13/02/2025	Se recepciona correo del Sr. Vidal Monardez Muñoz, Presidente, Sindicato J.M.T., R.S.U: 03010595 y de la dirigente Sra. Paulina Iturbe, Presidente Sindicato N°2 empresas Jocelyn Moreno Torreblanca. Ambos indican que el sindicato llegó a un acuerdo con la empresa JMT y minera Candelaria en relación a los finiquitos de los socios del sindicato. Por lo cual no se presentan a la mediación. Sin perjuicio de ello, asiste a la mediación la Sr.a Jessica Anes de la empresa Candelaria, quien indica que se llegó a un acuerdo con las organizaciones sindicales, quienes representaban a los trabajadores.	
30/04/2025	La DRT solicita a la coordinación de RRLL y At. De Usuarios citar a representantes de los trabajadores de la empresa JMT, y además se invita a la Oficina de Defensa Laboral, y al Seremi del Trabajo y Previsión Social. La reunión quedo agendada para el día 06/05/2025.-	
06/05/2025	Se realiza la reunión, donde los representantes de los trabajadores informan que la empresa candelaria (mandante) efectuó un abono del pago del finiquito, y que la mayoría de los trabajadores firmaron finiquito sin reserva de derecho, solo 12 de ellos habrían firmado con reserva de derecho, por otra parte, suscribieron una transacción con la empresa JMT donde ésta declara adeudar a los trabajadores el pago del finiquito. Los documentos los tuvo a la vista los funcionarios de la Oficina Defensa Laboral, quienes indicaron que por los plazos podrían presentar juicio ejecutivo y hacer valer la transacción, esto, por cuanto la emisión de la transacción fue efectuada con	-Evelyn Hervia Gutierrez Jefa de estudio ODL Copiapó. -Ricardo Garrido Jefe Regional ODL Atacama. Eduardo -Jonathan Paez, Seremi del Trabajo -Eduardo Alcayaga, representante de los trabajadores empresa JMT -Angel Bustamante, representante de los trabajadores empresa JMT

	<p>fecha 26/02/2025, lo cual es distinta que la fecha del finiquito, estando éste último caduco, por otra parte, la transacción firmada con la empresa mandante, daba cuenta que no podían efectuar demanda solidaria contra ellos, tomando nota los representantes de los trabajadores. A su turno, señalaron que el tope para acogerse con la ODL, 2,36 Ingresos Mínimos Mensuales (\$1.205.101). En tanto, la DRT señala que quienes tengan reserva de derecho podrían interponer un reclamo administrativo, y ver en audiencia el pago del finiquito, para ello se remitió un correo con la Guía rápida de reclamo por despido. Y para apoyar las gestiones con los extrabajadores de la empresa JMT, esta Dirección se comprometió a revisar las liquidaciones de sueldo y verificar si podían acogerse a la ODL conforme al tope de IMM (2,36), para ello los extrabajadores remitieron los antecedentes al correo de la coordinadora, realizando la revisión y remitiendo el resultado de éste por correo con copia a la ODL, quienes tomaron los casos que cumplían los requisitos e iniciaron las demandas ejecutivas.</p>	
08/07/2025	<p>Habiéndose tomado conocimiento que a la fecha no se ha solucionado el conflicto por no pago de finiquito de los trabajadores que no demandaron, se cita a Empresa JMT, Candelaria y trabajadores en modalidad presencial conforme a facultades de la Dirección del Trabajo, la que no prospera, pues no concurre ninguna de las partes a la misma. Se citó nuevamente por teams a ambas empresas para el día 14/07/2025 a las 11:00 horas.</p>	Sin participantes.